

# **RESUMEN**

## **DE INFORMACIÓN NACIONAL**

### **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

---

**DOMINGO 17 DE AGOSTO DE 2014**

#### **AVANZAN HACIA OPLES CONSEJEROS ESTATALES**

Muchos de los actuales consejeros estatales que concursan para repetir como integrantes de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLEs) en los 18 estados con elecciones en 2015, quedaron entre los "elegibles". Al dar a conocer el Instituto Nacional Electoral (INE) los resultados de los exámenes, entre los mejores evaluados —25 mujeres y 25 hombres por cada una de las 18 entidades—, aparecen los titulares de los institutos de Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Distrito Federal, Estado de México, Guerrero, Michoacán, Morelos, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora y Yucatán. Aunque uno de los fines de la reforma político-electoral es evitar la influencia de los gobernadores en los comicios locales, Lorenzo Córdova, presidente del INE, ha reconocido que en el proceso para integrar los OPLEs ha habido las presiones para que resulten seleccionados determinados perfiles. Diana Talavera, consejera del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), fue la segunda mujer en la ciudad de México que obtuvo las mejores calificaciones en el examen de conocimiento correspondiente al proceso de selección. Talavera tuvo 85 aciertos y obtuvo 94.44, sólo tres aciertos menos que Mariana Calderón Aramburu, también consejera del IEDF, quien obtuvo 97.78 de calificación. (REFORMA, NACIONAL Y CIUDAD, P. 4 Y 5, CLAUDIA SALAZAR Y LORENA MORALES)

#### **EN RIESGO, PROMESA DE BAJAR COSTO DE COMICIOS**

La reforma político-electoral prometió que bajaría el gasto de la Federación en los comicios. Sin embargo, esta posibilidad está en riesgo, se advirtió en el Instituto Nacional Electoral (INE). "En el INE creemos que los costos tienen que ser proporcionales y corresponsables entre el Instituto y los órganos políticos a escala local", advirtió el consejero Marco Antonio Baños, presidente de la comisión de vinculación con las instancias de todo el país en la materia. "Una vez que se firmen los convenios de apoyo y colaboración con los organismos, será necesario fijar claramente lo que corresponde pagar a cada uno, porque el argumento de que la reforma electoral disminuye el costo de las elecciones corre riesgo, ya que sólo lo disminuiría para efectos locales, no para las partidas federales", explicó en entrevista. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 10, FABIOLA MARTÍNEZ)

#### **DISTRITO FEDERAL**

##### **CRITICA PRI A MANCERA POR SALARIOS**

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el Distrito Federal pidió a Miguel Ángel Mancera, jefe del Ejecutivo local, atender a los sectores afectados por el Hoy No Circula sabatino y no reducir el debate sobre salario mínimo a una campaña preelectoral. Este sábado, el Consejo Político del tricolor en el DF celebró su quinta sesión ordinaria en la sede nacional del partido donde urgió a lograr la reforma política capitalina para acotar la corrupción en delegaciones. Asimismo, llamó a la firma de un pacto que permita no usar los recursos públicos con fines partidistas, sobre todo en programas sociales hacia las elecciones de 2015. (REFORMA, CIUDAD, P. 5, MANUEL DURÁN)

# **RESUMEN**

## **DE INFORMACIÓN NACIONAL**

### **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

---

**DOMINGO 17 DE AGOSTO DE 2014**

#### **ASAMBLEÍSTAS ANUNCIAN FRENOS A NORMAS 30 Y 31**

Dinorah Pizano Osorio y Manuel Granados Covarrubias, diputados del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), señalaron que no permitirán la consolidación de las Normas Generales de Ordenación 30 y 31, y destacaron que no existe ninguna iniciativa o proyecto en el que se tenga que iniciar un proceso legislativo. Lo anterior, luego de reunirse con ciudadanos y asociaciones civiles con quienes llevaron a cabo el conversatorio “Propuestas Ciudadanas en Materia de Desarrollo Urbano, en torno a las Normas 30 y 31”. Pizano dijo que es necesario primero escuchar a los habitantes del Distrito Federal que están preocupados por las nuevas Normas de desarrollo urbano. La Norma General de Ordenación número 30 implica promover la producción de viviendas de bajo costo, mientras que la Norma 31 se orienta a un mercado de nivel medio y alto. Ambas fueron propuestas por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi) para sustituir a la norma 26, cuyo fin es redensificar algunas zonas de forma sustentable. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 3, MARGARITA AGUILERA)

#### **MICHOACÁN**

##### **VIGILARÁN A CANDIDATOS EN MICHOACÁN**

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) en Michoacán aseguró que blindará sus comités municipales para evitar que en el próximo proceso electoral, el cual se inicia en octubre con las precampañas, tenga alguna injerencia de nueva cuenta el crimen organizado. Rosalva Vanegas Garduño, secretaria general del Comité Directivo Estatal (CDE) priísta, aseguró que están en una etapa de diagnóstico de los Comités Municipales del tricolor, para evitar que se involucre nuevamente el crimen organizado: “Tenemos que checar que todos nuestros comités estén totalmente reestructurados, que tengan todas las carteras, ése es el proceso en el que nosotros, como comité, estamos”. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 2, MIGUEL GARCÍA TINOCO)

#### **SINALOA**

##### **VAN POR 24 FUNCIONARIOS DE SINALOA POR PECULADOS**

La Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) de Sinaloa abrió 24 investigaciones en contra de funcionarios y ex funcionarios, en los últimos cuatro años, dio a conocer Juan Pablo Yamuni Robles, coordinador de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas del gobierno estatal. La PGJE investiga a más de 10 funcionarios del sexenio de Jesús Aguilar Padilla y de la actual administración, encabezada por Mario López Valdez, por los delitos en contra del servicio público cometido por servidores públicos, peculado, malversación de fondos, corrupción, extorsión y la venta de vehículos asegurados por el Gobierno de la entidad. Yamuni Robles informó que el reporte de la procuraduría local entregado a esta dependencia señala que, de las 24 denuncias, el 50% ya se encuentra consignadas ante el juez. (REFORMA, ESTADOS, P. 22, ÉDGAR SÁNCHEZ)

# **RESUMEN**

## **DE INFORMACIÓN NACIONAL**

### **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

---

**DOMINGO 17 DE AGOSTO DE 2014**

#### **MODIFICA SALA SUPERIOR ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS PLURINOMINALES EN NAYARIT**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) modificó, en plenitud de jurisdicción, la asignación de diputados por el principio de representación proporcional en Nayarit, cuyo Congreso será instalado el próximo 18 de agosto. El TEPJF ordenó al Consejo General de Instituto Estatal Electoral de Nayarit (IEEN) que se acate la siguiente distribución de diputados de representación proporcional: al Partido Acción Nacional (PAN) le corresponden cuatro diputados; al Partido de la Revolución Democrática (PRD) tres; a la Coalición por el Bien de Nayarit, conformada por los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Verde Ecologista de México (PVEM) así como por Nueva Alianza le corresponde uno; al Partido del Trabajo (PT) dos, y a Movimiento Ciudadano (MC) dos. Por unanimidad, el Pleno avaló el proyecto de sentencia elaborado por la Ponencia del magistrado Salvador Nava Gomar, en el que se propuso revocar la resolución de la Sala Regional Guadalajara, la cual, en su momento, confirmó la asignación de diputaciones plurinominales realizada por la Sala Constitucional-Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit (TSJEN). El magistrado Nava Gomar comentó que dicha distribución se realizó en cumplimiento de las modificaciones establecidas en la reciente reforma político-electoral, plasmadas en el artículo 116 de la Constitución, que evitan la sub y sobre representación. La magistrada María del Carmen Alanis Figueroa se sumó al proyecto, al considerar que debe aplicarse en forma directa la reforma constitucional que establece un límite de sobrerrepresentación de 8% en relación con la votación emitida. El magistrado Pedro Esteban Penagos López comentó que la fracción segunda del artículo 116 es muy clara en el sentido de que en ningún caso un partido político deberá contar con un porcentaje de diputados que exceda en 8 puntos la votación obtenida. Por su parte, José Alejandro Luna Ramos, presidente de la Sala Superior, consideró que con esta asignación se da cabal cumplimiento al contenido del artículo 116, respecto de la barrera de la subrepresentación, para establecer este tipo de designación proporcional, a efecto de que como lo establecieron los legisladores, se haga efectiva la pluralidad en los órganos legislativos. (NOTIMEX, REDACCIÓN; REFORMA, NACIONAL, P. 4, STAFF; LA JORNADA, ESTADOS, P. 24, MIRYAM NAVARRO; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 4, NOTIMEX; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 10, CAROLINA RIVERA; **INTERNET**: RADIO FÓRMULA.COM, NOTIMEX; NOTICIAS3.ES, NOTIMEX; PUBLIMETRO.COM, NOTIMEX; AGENCIA JM.COM, NOTIMEX; SDP NOTICIAS.COM, NOTIMEX; EL UNIVERSAL.COM, NOTIMEX; CALLE MÉXICO.COM, NOTIMEX; LA CRÓNICA.COM, NOTIMEX; EL IMPARCIAL.COM, REDACCIÓN; TLAHUAC.COM, NOTIMEX; REPORTE 24.COM, REDACCIÓN; YAHOO NOTICIAS.COM, NOTIMEX; DIARIO ROTATIVO.COM, NOTIMEX; MVS NOTICIAS.COM, NOTIMEX; **RADIO**: FORMATO 21, CARLOS CASTELLANOS, GRUPO RADIO CENTRO)

#### **CONFIRMA TEPJF LISTAS DE DIPUTACIONES PLURINOMINALES DEL PAN EN NAYARIT**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la lista de candidatos a diputados por el principio de representación proporcional del Partido Acción Nacional (PAN) en Nayarit. Por unanimidad, el Pleno de la Sala Superior avaló el proyecto de sentencia elaborado por la Ponencia del magistrado Pedro Esteban Penagos López, en el que se determinó que no es posible que José Luis Ocegueda Navarro pretenda ocupar un lugar en la lista de las candidaturas, dado que ésta ya fue materia de análisis en la vía jurisdiccional, local y federal, y las resoluciones han causado ejecutoria y se han dotado de definitividad. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

# **RESUMEN**

## **DE INFORMACIÓN NACIONAL**

### **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

---

**DOMINGO 17 DE AGOSTO DE 2014**

#### **NUEVO MODELO JURÍDICO EN MATERIA POLÍTICO-ELECTORAL ABONARÁ A LA CERTEZA DE LOS RESULTADOS: GALVÁN RIVERA**

México transita hacia un nuevo andamiaje jurídico electoral, derivado de la reciente reforma que modificó facultades y competencias de los órganos encargados de impartir justicia en la materia, lo cual abonará a la transparencia y certeza de los resultados comiciales, afirmó Flavio Galván Rivera, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Al dictar la conferencia magistral “Nuevo derecho electoral mexicano” en el recién nombrado “Salón Democracia”, del Instituto Estatal Electoral de Sonora (IEES), Galván Rivera aseguró que el máximo organismo jurisdiccional del país en la materia contribuirá a la transformación del sistema democrático mexicano en beneficio de la sociedad. En la nota publicada a ocho columnas en el periódico El Sol de México, el Magistrado destacó, como parte de las modificaciones derivadas de la reciente reforma político-electoral, la creación de la Sala Regional Especializada en el Procedimiento Especial Sancionador, en la que sus integrantes deberán resolver en tan sólo 24 horas los asuntos relacionados con posibles violaciones en materia de propaganda política y actos anticipados de campaña, fortaleciendo así la responsabilidad social que demanda el trabajo del juzgador electoral. Previo a la conferencia, el magistrado Galván Rivera develó la placa en el “Salón Democracia”, del IEES. (NOTIMEX, REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 1 Y 3, DOLORES ACOSTA; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 10, CAROLINA RIVERA; INTERNET: EL UNIVERSAL.COM, NOTIMEX)

#### **FORTALECE TEPJF LA CONFIANZA CIUDADANA Y LA DEMOCRACIA DE CARA A LOS PRÓXIMOS COMICIOS: LUNA RAMOS**

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) fortalecerá la confianza ciudadana y el régimen democrático con información útil, que explique y justifique claramente sus decisiones de cara a los comicios de 2015, aseguró José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente de la Sala Superior del organismo jurisdiccional. Al clausurar las Jornadas de Transparencia Electoral de la Tercera Circunscripción, precisó que el acceso a la información pública y la transparencia constituyen la principal novedad democrática de nuestro país en la última década, misma que, en la función electoral, incide directamente sobre la certeza y la confianza de la ciudadanía y de quienes participan en los comicios, pues hace que sus resultados sean accesibles y verificables. “El Tribunal ha buscado acercarse a la ciudadanía, de manera que ésta pueda entender sus tareas y comprender su justificación en la dinámica estatal”, expresó. Rolando Zapata Bello, gobernador de Yucatán, aseguró que la confianza ciudadana producto de la certeza y legalidad del sufragio es el activo más importante para los representantes populares y autoridades, por lo que es un privilegio contar con encargados de la impartición de justicia electoral. A la ceremonia asistieron Salvador Nava Gomar y Pedro Esteban Penagos López, magistrados de la Sala Superior; Adín Antonio de León Gálvez, magistrado presidente de la Sala Regional Xalapa, así como los magistrados Octavio Ramos Ramos y Juan Manuel Sánchez Macías. Además, Ximena Puente, presidenta del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI); Luis Hevia Jiménez, presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso yucateco; Luis Jorge Parra Arceo, consejero de la Judicatura local, y Javier Rascado Pérez, presidente de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública. En este contexto, el Tribunal Electoral firmó convenios de colaboración con los institutos de acceso a la información y protección de datos de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán, entidades que conforman la Tercera Circunscripción Electoral, con el propósito de establecer actividades académicas e institucionales dirigidas a difundir la cultura democrática, particularmente, en lo relacionado con la máxima publicidad. (DIARIO DE YUCATÁN.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO.COM)

# **RESUMEN**

## **DE INFORMACIÓN NACIONAL**

### **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

**DOMINGO 17 DE AGOSTO DE 2014**

#### **EL TEPJF GARANTIZA LA TRANSPARENCIA EN FAVOR DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES: NAVA GOMAR**

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) es una instancia de ventanas abiertas, accesible y pública que garantiza la máxima publicidad y tutelaré que en los comicios el principio constitucional de transparencia sea respetado, en favor del ejercicio de los derechos político-electorales del ciudadano, afirmó Salvador Nava Gomar, magistrado de la Sala Superior. Al dictar la conferencia “La transparencia en materia electoral”, en el marco de las Jornadas de Transparencia Electoral de la Tercera Circunscripción, recordó que, con base en las recientes modificaciones a la Carta Magna en ambos temas, el máximo Tribunal comicial del país vigilará que el derecho humano de acceso a la información no sea violentado en perjuicio de las prerrogativas políticas de la ciudadanía. Al inaugurar las actividades de las Jornadas de Transparencia Electoral, destacó que José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente de la Sala Superior, estableció la transparencia como eje rector de la actividad del organismo durante 2014. En la ceremonia de inauguración, Ximena Puente de la Mora, presidenta del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), expresó que las Jornadas constituyen una acción decisiva para la difusión de la transparencia electoral y contribuyen a incrementar la calidad democrática. Adín Antonio de León Gálvez, magistrado presidente de la Sala Regional Xalapa, precisó que la máxima publicidad y la rendición de cuentas deben ser una vocación de todas las autoridades, por lo que con eventos como el celebrado hoy se busca un análisis y mayor difusión de estos temas. En dicho acto también estuvieron presentes Juan Manuel Sánchez Macías y Octavio Ramos Ramos, magistrados de la Sala Regional Xalapa. (DIARIO DE YUCATÁN, POLÍTICA Y GOBIERNO, P. 3, REDACCIÓN; POR ESTO! LA CIUDAD, 6-9, RAFAEL MIS; INTERNET: VERACRUZANOS.INFO, NOTIMEX; DIARIO DE YUCATÁN.COM, REDACCIÓN)

#### **LA TRANSPARENCIA EN LAS ELECCIONES SE TRANSFORMA EN CONFIANZA CIUDADANA: PENAGOS LÓPEZ**

El principio de la transparencia en la impartición de justicia se transforma en confianza ciudadana, ya que a través de ella se dota de certeza y seguridad jurídica a los procesos electorales, afirmó Pedro Esteban Penagos López, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Al inaugurar el Encuentro de Magistradas y Magistrados Electorales de la Tercera Circunscripción, celebrado en la ciudad de Mérida, Yucatán, aseguró que la democracia debe ser entendida como sinónimo de transparencia, característica esencial del desempeño de los tribunales electorales, los cuales deben ser auténticas casas de cristal a la luz de los reflectores sociales, bajo un esquema permanente de rendición de cuentas y con puertas abiertas a la ciudadanía. En la inauguración participaron Adín Antonio de León Gálvez, magistrado presidente de la Sala Regional Xalapa; Octavio Ramos Ramos y Juan Manuel Sánchez Macías, magistrados de esa instancia jurisdiccional; Marcos Alejandro Celis Quintal, presidente del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial de Yucatán; Luis Hevia Jiménez, presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso local, y Ernesto Herrera Novelo, consejero jurídico del gobierno del estado. Por su parte, De León Gálvez aseguró que el Encuentro se constituye como el espacio ideal para que quienes integran los órganos jurisdiccionales intercambien puntos de vista sobre los nuevos retos que trae consigo la reforma constitucional en materia político-electoral. Posteriormente, al dictar la conferencia magistral “Los nuevos retos de la justicia electoral”, el magistrado Penagos López aseguró que frente a una mayor complejidad de la sociedad, el juzgador está obligado a ejercer su labor buscando siempre la más amplia protección de los derechos humanos de las personas. (DIARIO DE YUCATÁN, POLÍTICA Y GOBIERNO, P. 3, REDACCIÓN; PUNTO MEDIO, LOCAL, ESTEBAN CRUZ OBANDO; LA VERDAD DE YUCATÁN, SEGURIDAD, P. 15, LUIS SIERRA; POR ESTO! LA CIUDAD, 6-9, RAFAEL MIS)

# **RESUMEN**

## **DE INFORMACIÓN NACIONAL**

### **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

---

**DOMINGO 17 DE AGOSTO DE 2014**

#### **VAN TRAS PODER EN PRD DOS BLOQUES**

Con la renovación de los órganos directivos del Partido de la Revolución Democrática (PRD), su clase política peleará por la construcción de una nueva mayoría o el afianzamiento de la que hoy domina ese instituto político, pero en este camino, las corrientes buscarán reposicionarse, generar liderazgos emergentes y no desaparecer. El domingo clave para el sol azteca será el 7 de septiembre, cuando 87 mil 710 candidatos disputarán alrededor de cinco mil 400 cargos a los consejos nacional, estatales y municipales, además del Congreso Nacional. Para ello registraron cuatro mil 324 planillas, por lo que será una batalla de corrientes internas. A nivel nacional se perfilan dos polos, el de la Coalición de Izquierdas (CI), bloque de corrientes “antichuchos”, que junto con la “bejaranista” Izquierda Democrática Nacional (IDN) buscan reemplazar a quienes dominan el PRD: Nueva Izquierda-Alternativa Democrática Nacional (ADN), y su nueva aliada, la corriente Foro Nuevo Sol (FNS) de Amalia García Medina. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 6, CARINA GARCÍA)

#### **RECHAZA PAN BONO PARA DIPUTADOS**

José Isabel Trejo, nuevo coordinador parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) en la Cámara de Diputados, adelantó que su grupo no aceptará un “bono de retiro” como fue planteado en un documento de trabajo para el Presupuesto de Egresos del Palacio Legislativo de San Lázaro para el próximo año y que garantizaba un millón de pesos a los 500 integrantes del órgano legislativo. Trejo Reyes dijo que como recientemente fue nombrado, no conoce los detalles de esta opción, pero desde ahora esgrime un “no” a esta alternativa, de ser cierta. Actualmente, un diputado federal gana de dieta mensual 74 mil pesos; por apoyos económicos, 45 mil 786, y por atención ciudadana 28 mil 772 pesos; es decir, mensualmente alcanza 148 mil 558 pesos brutos. Además, anualmente se les entregan 29 mil pesos para rendir su informe, incluso, a los legisladores se les entrega un vale de comida en cada sesión que asciende a 170 pesos y tienen derecho a una prima quincenal, otra vacacional, pago de aguinaldo y un pago único por productividad, además de una ayuda para despensa. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 4, HORACIO JIMÉNEZ)

#### **OFRECE BARBOSA HUERTA AL SENADO RESPETO E INSTITUCIONALIDAD**

Miguel Barbosa Huerta, senador del Partido de la Revolución Democrática (PRD), dijo que la democracia mexicana requiere de un Senado fuerte, que como parte del Congreso haga efectivo el equilibrio de poderes. Aspirante a presidir la Mesa Directiva de la Cámara alta el próximo año legislativo que inicia el 1 de septiembre, Barbosa Huerta expuso que su bancada ha respetado la institucionalidad y defiende la legalidad en el quehacer senatorial. “Desde nuestra visión, el país necesita un Senado y un Congreso fuerte, que permita hacer efectivo el equilibrio de poderes en beneficio de la democracia y el desarrollo político de la sociedad”. En septiembre, en la Cámara de Diputados, la bancada del sol azteca accederá a la presidencia de la Mesa Directiva. En el Senado, en cambio, está por decidirse qué bancada sube a la presidencia de la Mesa Directiva. Barbosa dijo que no se genera ningún problema si ambas cámaras del Congreso las encabezan a la vez un diputado y un senador del PRD. En ese sentido, anotó que “en los actuales tiempos de democracia y pluralidad política en México, el fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano es clave para cumplir las aspiraciones, demandas y anhelos de una sociedad más plural y diversa”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, JUAN ARVIZU)

# **RESUMEN**

## **DE INFORMACIÓN NACIONAL**

### **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

---

**DOMINGO 17 DE AGOSTO DE 2014**

#### **PERFILAN DIPUTADOS BANCADA DE MORENA**

Movimiento Regeneración Nacional (Morena) podría tener su propio grupo parlamentario en la Cámara de Diputados a partir del primero de septiembre. La integración de la fracción del partido que encabeza Andrés Manuel López Obrador sería aceptada por la Junta de Coordinación Política (Jucopo), dado que no hay disposición legal que lo prohíba. El artículo 70 constitucional señala que la ley determinará formas y procedimientos para la agrupación de los diputados, según filiación de partido, para garantizar la libre expresión de las corrientes ideológicas representadas en la Cámara. En tanto, el artículo 26 de la Ley Orgánica del Congreso establece que un grupo parlamentario se integra por lo menos con cinco diputados. Las bancadas de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN), Verde Ecologista de México (PVEM) y Nueva Alianza no han objetado, hasta ahora, la petición que ha hecho Ricardo Monreal, actual coordinador de Movimiento Ciudadano (MC), para crear la nueva bancada. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, CLAUDIA SALAZAR)

#### **AVALA TRIBUNAL FORMAL PRISIÓN A GORDILLO**

El Quinto Tribunal Unitario Penal del Distrito Federal determinó que es legal y debe prevalecer el auto de formal prisión dictado a Elba Esther Gordillo, ex lideresa sindical, por presuntamente haber defraudado al fisco con 2 millones 199 mil pesos. Herlinda Velasco Villavicencio, magistrada del tribunal federal, avaló el fallo de su colega Graciela Santés Magaña, titular del Cuarto Tribunal Unitario, quien en instancia de apelación resolvió que la acusación cumple con los requisitos para someter a juicio a la maestra. Originalmente, Velasco había otorgado un amparo a la ex lideresa magisterial que obligó a que Santés revisara nuevamente el expediente y determinara si debía continuar este juicio por una modalidad grave de defraudación fiscal. Santés volvió a dictar la formal prisión, pero Velasco no dio por válido ese fallo porque dijo que no atendía los lineamientos que ella estableció en su sentencia de amparo. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, ABEL BARAJAS)

#### **GÉNEROS DE OPINIÓN**

##### **DERECHO FAMILIAR/ JULIÁN GÜITRÓN FUENTEVILLA**

En el XVIII Congreso Internacional de Derecho Familiar “La familia es para siempre”, que se llevará a cabo del 20 al 24 de octubre, Jorge Herrera Caldera, gobernador de Durango, dictará la primera conferencia magistral para dar inicio formalmente a los trabajos del Congreso de Derecho Familiar. Destaca la participación de Flavio Galván Rivera, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), con la conferencia “Semejanzas y diferencias entre el derecho familiar y el derecho electoral”. (EL SOL DE MÉXICO, OPINIÓN, P. 13, JULIÁN GÜITRÓN FUENTEVILLA)

# **RESUMEN**

## **DE INFORMACIÓN NACIONAL**

### **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

---

**DOMINGO 17 DE AGOSTO DE 2014**

#### **REVISTAS**

##### **CIMIENTO DE LA DEMOCRACIA PARA EL MÉXICO MODERNO / NORBERTO VÁZQUEZ**

“En medio de una efervescente dinámica parlamentaria que incluyó arduos debates entre PRI, PAN, PRD y el gobierno federal, la reforma política-electoral se aprobó por amplia mayoría de diputados y senadores el 5 de diciembre de 2013: sus trascendentales contenidos incluyen un nuevo modelo electoral para modernizar futuros comicios y la creación del Instituto Nacional Electoral (INE), que sustituye al Instituto Federal Electoral (IFE). A juicio de los especialistas consultados la reforma política-electoral que legisló el Congreso de la Unión y promulgó el presidente Enrique Peña Nieto el 30 de enero pasado transforma las instituciones y las reglas electorales que rigen los procesos democráticos en México, para responder a la realidad actual del país, fortalece la autoridad electoral que ahora es de carácter nacional y establece una nueva coordinación entre esta y los organismos locales”. En el artículo se toma como referencia al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) al hacer mención sobre los seis ejes de la reforma en la materia: régimen de gobierno; autoridades electorales; régimen de partidos fiscalización y rebase de tope de gastos de campaña; comunicación política, e instrumentos de participación ciudadana. (VÉRTIGO POLÍTICO, P. 28-30, NORBERTO VÁZQUEZ)